



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.690/

MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MANUEL ECHEVERRÍA
RIQUELME.

LAJA, 02 de octubre 2015.

VISTOS:

1. Memo N° 42 de fecha 28.09.15 del Coordinador de Educación Extraescolar, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Contrato Prestación de Servicios: Sr. Manuel Octavio Víctor Echeverría Riquelme de fecha 30.09.15.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 30.09.15, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Manuel Octavio Víctor Echeverría Riquelme, Rut N° para realizar la elaboración de piezas de alfarería consistentes en jarritos de greda para las actividades celebración Día del Asistente de la Educación.
- 2.- **ORDÉNASE** a la unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, realizar el pago, con imputación al ítem de presupuesto Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 08 "Servicios Generales", Asignación 999 "Otros", Fondos de Gestión del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la supervisión del Servicio estará a cargo del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silva
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM!